



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZAC.
2007 – 2010

Secretaría de Gobierno Municipal



Acta No. 21
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
27 de Junio de 2008

Siendo las once horas del veintisiete de Junio del año dos mil ocho, se declaran abiertos los trabajos de la Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo, a la que previamente se convocó a celebrarse en el Salón de Usos Múltiples de la comunidad de La Col. Plenitud, perteneciente a este Municipio, bajo el siguiente Orden del Día **Primer Punto.-** Lista de asistencia y declaración del quórum legal. **Segundo Punto.-** Lectura del Acta Anterior. **Tercer Punto.- Dictamen de la Comisión de Hacienda.-** Respecto al Informe de Ingresos y Egresos, correspondiente al periodo del 1 al 31 de Mayo del 2008. **Cuarto Punto.- Dictamen de la Comisión de Hacienda.-** Donde se aprueba por Unanimidad de los presentes, la solicitud presentada por la C.P. Patricia Salinas Alatorre, Directora de Finanzas y Tesorería, para realizar traspasos entre cuentas disminuyendo las cuentas 6000 y 7000, e incrementando la cuenta 4200, sub cuenta 4230. **Quinto Punto.- Dictamen de la comisión de Gobernación y Seguridad Pública.-** Donde se aprueba por mayoría, la resolución de la Contraloría Municipal, que da cumplimiento a la opinión fundada, emitida por la Contraloría Interna de Gobierno del Estado de Zacatecas, en fechas veintiséis de febrero del año dos mil ocho, dentro de los Autos del expediente número QD/3106, relativa al procedimiento administrativo formado con motivo de la denuncia formulada e interpuesta por la C. en Contaduría Mónica Beatriz Moreno Murillo, en su carácter de Auditoría Especial de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas en contra del ciudadano C. José Manuel Martín Órnelas, quien fungió como director de Desarrollo Económico y Social del H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, durante el Ejercicio Fiscal 2003 por actos que pueden constituir una probable responsabilidad administrativa en el desempeño de sus funciones. **Sexto Punto.- Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.-** Donde se aprueba por Unanimidad, la opinión fundada emitida por la Contraloría Municipal, en relación al procedimiento administrativo marcado con el número 011/007, formado con motivo de la denuncia de hechos presentada por el C. Margarito Juárez González, en contra de los CC. Graciela Ulloa Guzmán e Ing. Fernando Maldonado Romero, en su calidad de ex directora de Finanzas y Ex Síndico Municipal de este H. Ayuntamiento respectivamente. **Séptimo Punto.- Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública.-** Sobre inicios, transferencias y cambios de domicilio, de establecimientos destinados al almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas. **Octavo Punto.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano.-** donde se trató el asunto relacionado con la instalación del Tianguis en el Fraccionamiento Real del Fresno, los Balcones y Real de Fresnillo. **Punto Nueve.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y Social.-** Para tratar el asunto relacionado con la reclasificación de un Monto Total de \$7'150,000.00, (siete millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) **Punto diez.- Dictamen de la Comisión de Equidad entre los Géneros.-** Donde se autorizo por Unanimidad de los presentes suscribir el acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, convocado por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Felipe Calderón Hinojosa. **Punto Once.- Propuesta de Terna que presenta el Lic. David Monreal Ávila, Presidente Municipal,** para elegir al Juez Comunitario. Este punto once lo retiramos del Orden del Día, **Punto Doce.-** Participación Ciudadana. **Punto Trece.- Asuntos Generales.** Si están de

acuerdo con el Orden del Día, favor de manifestarlo y con la aclaración expresada sírvanse manifestarlo. Aprobándose por Unanimidad. Señor Secretario sírvase desahogar el Orden del día. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- Con su permiso señor presidente, señores regidores y agradeciendo de antemano su hospitalidad brindada por el Delegado Municipal y demás autoridades auxiliares y la población de esta comunidad de Plenitud, gracias por recibirnos en esta reunión Ordinaria Itinerante del H. Ayuntamiento de Fresnillo, 2007-2010, Pasamos al **Primer Punto.**- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. Habiendo Quórum Legal a excepción del C. Lic. Carlos Héctor Piña Jaime, Síndico Municipal, ya que por motivos de salud probablemente llegue tarde o podría no asistir a esta reunión, les pedimos de su comprensión, La regidora Elisa Carrillo González, por motivos de salud no puede estar presente en esta reunión el día de hoy, les rogamos nuevamente de su comprensión, el Regidor Gustavo Sánchez Bonilla presentó justificación. Pasamos al **Segundo Punto.**- Lectura del Acta Anterior. Les rogaríamos a los regidores, que por obrar en sus expedientes, omitiéramos la lectura del Acta Anterior, si están de acuerdo favor de manifestarlo, Aprobándose por Unanimidad. Pasamos al **Tercer Punto.**- **Dictamen de la Comisión de Hacienda.**- Respecto al Informe de Ingresos y Egresos, correspondiente al periodo del 1 al 31 de Mayo del 2008. En Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el 25 de junio del año 2008, se emitió el siguiente Dictamen: **Se aprueba por Unanimidad de los presentes, en lo general el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al periodo del 1 al 31 de Mayo del 2008**, presentado por la C.P. Patricia Salinas Alatorre, Directora de Finanzas y Tesorería, de la Presidencia Municipal de Fresnillo, Dictamen que pasa al Pleno del Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. El cual se anexa a la presente Acta. **El Regidor Hermelio Camarillo Conde.**- en principio de cuentas, para agradecerle a la comunidad y a los habitantes de la colonia Plenitud que nos hayan abierto sus puertas, estamos aquí para servirles y hay un cuestionamiento nada más es una pregunta, una duda en cuestión de Habitat 2008, me parece que hay un remanente, es Habitat 2008, es de 17 millones setecientos once mil pesos, preguntarle si es posible al director de Desarrollo Económico que nos de una explicación, no se ha ejercido, como se va a ejercer y en que momento, no se si sea egreso en programas generales. **La Regidora María de la Luz Rayas Murillo.**- Buenos días, señores regidores, con el respeto que me merece señor Presidente, a todos los habitantes de esta comunidad, me gustaría hacer unos comentarios referente a esto, recordar que existe la Ley de transparencia del Estado de Zacatecas y que en esa se aprobó el decreto 76, publicado en el Periódico Oficial, de diciembre del 2007, la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008, de Fresnillo, Zacatecas, de igual forma se publico con en el mismo Órgano Oficial con fecha miércoles 30 de enero de 2008, el suplemento del 5 al 9, el presupuesto de egresos del municipio de Fresnillo, Zacatecas, para el Ejercicio Fiscal 2008, en ese sentido, pedirles seamos muy responsables en el manejo de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, conforme a Derecho, ya que el artículo 184 de la Ley Orgánica nos manifiesta que la Auditoría Superior del Estado esta facultada para en cualquier momento hacer una revisión de la Cuenta Pública y recordar que la Auditoría Superior del Estado esta integrada por los señores Diputados y que ya no se es mayoría como en antaño, por este motivo ser cuidadosos para no incurrir en errores o en pretexto de la Cuenta Pública, el artículo 96, además nos marca, remitir mensualmente un informe, espero que se este cumpliendo con este Informe Mensual, para que no vayamos a incurrir en errores, en este momento, conforme a los datos proporcionado con el acceso a la opinión pública, un coordinador de Asesores esta ganando actualmente 690.00 pesos diarios, lo que equivale a veintiún mil trescientos noventa pesos mensuales. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- Regidora nadamás en una situación de orden, estamos hablando estrictamente de lo que es el Dictamen de la Comisión de Hacienda, en este caso pudiera ir al detalle respecto a las cuentas, porque ahí esta el detalle y el respaldo documental de todas y cada una de estas cuentas, se encuentra en la propia tesorería, si fuera una cuestión más precisa, para estar avanzando y no reabundar. **La regidora María de la Luz Rayas Murillo.**- Existe actualmente un monto importante de

recursos en Desarrollo Económico y Social que no se han aplicado actualmente, entiendo que los directivos de estos dos departamentos saben que existen normas y maneras de aplicar este recurso de otra manera nos veríamos afectados y el recurso se regresaría a la federación por lo que tenemos que ser cuidadosos que el recurso que sea asignado al Municipio, se aplique adecuadamente en tiempo y en forma. **La Regidora Jacqueline Villanueva Mijarez.**- Para solicitarle a mi compañera que sea concreta y que se vaya al punto, porque siempre en cada sesión de Cabildo es lo mismo, si estamos hablando del Informe de Hacienda, sobre el Informe de Hacienda, no otra cosa y sabemos y si ahí esta un recurso que no se ha aplicado, pues se verá otra vez, se esta informando en lo que se gasto y lo que se cuenta en tesorería, si le voy a pedir por favor que se vaya al punto. **La Regidora María de la Luz Rayas Murillo.**- Yo creo que nosotros estamos aquí compañera en el sentido de que tenemos todo el tiempo del mundo para cumplir con nuestra función, estamos tratando el Presupuesto de Egresos y Ingresos y es una cuestión muy importante para el municipio, saber cuando tenemos y en que lo vamos a gastar, en ese sentido yo si veo que hay muchos millones de pesos sin aplicarse en Desarrollo Económico, para que se apliquen adecuadamente en tiempo y forma, sino podemos correr ese riesgo de perder ese recurso. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- Nadamás en este sentido, regidora, para solicitarle que existe la Comisión de Desarrollo Económico y Social, que en un momento dado puede ser materia de debate de discusión en conjunto con los directores, pero si lo que llegue aquí, al Cabildo ya son estrictamente los dictámenes de acuerdo a la naturaleza de cada una de las comisiones. **El Regidor Armando Rodarte Ramírez.**- Con el permiso del H. Ayuntamiento, con el permiso de la gente que muy amable nos atendió aquí en la comunidad de Plenitud, quiero hacer una sugerencia a los compañeros, que nos dediquemos al punto que se esta tratando, si es cierto tenemos todo el tiempo del mundo y por eso ahí esta el punto de Asuntos Generales, y tenemos que ir agotando, ya que ahorita aprobamos cada uno levantamos la señal por Unanimidad, para aprobar este Orden del Día y mi recomendación es que lo respetemos señor secretario, que respetemos el Orden del Día y en asuntos generales nos quedamos el tiempo que ustedes gusten. **El Regidor Gustavo Torres Herrera.**- Buenas tardes a todos los presentes y reiterar el agradecimiento a todos los habitantes de la colonia Plenitud, solamente comentarle a los compañeros regidores y en especial a la regidora Rayas, que si tenemos todo el tiempo del mundo, hay que asistir a las comisiones, en la Comisión de Hacienda se revisó todo este planteamiento, el trabajo que se esta haciendo en este momento también es de revisar y no es necesario pasarlo a otras instancias. **El Secretario de Gobierno.**- Regidores, no se si siendo congruentes con las participaciones que se han vertido, pudiéramos continuar con el Orden del Día, sino en todo caso continuaríamos reahondando respecto al mismo tema, Existe una duda del Regidor Hermelio Camarillo, para lo cual solicitaríamos al Pleno del Cabildo la aprobación para la participación de la Contadora Patricia Salinas Alatorre, si están de acuerdo, favor de manifestarlo. Aprobándose por Unanimidad. La Directora de Finanzas y Tesorería, **C.P. Patricia Salinas Alatorre.**- Buenas tardes a todos, Regidor, la cantidad de diecisiete millones setecientos once que aparece ahí, es la suma del total de los ingresos que se ingresaron, nomás que están en el mismo renglón, para la otra, vamos a ser un poco más explícitos, separando en otro renglón y ponerle suma de los ingresos, pero realmente no corresponde al Habitat. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- Después de escuchar la aclaración de la Tesorera Municipal, solicitaríamos que aquellos regidores que estén de acuerdo con el Informe de Ingresos y Egresos, correspondiente al periodo del 1° al 31 de Mayo del 2008, sírvanse manifestarlo. Aprobándose por Mayoría, con 18 votos a favor, 1 abstención. Pasamos **Cuarto Punto.- Dictamen de la Comisión de Hacienda.**- Donde se aprueba por Unanimidad de los presentes, la solicitud presentada por la C.P. Patricia Salinas Alatorre, Directora de Finanzas y Tesorería, para realizar traspasos entre cuentas disminuyendo las cuentas 6000 y 7000, e incrementando la cuenta 4200, sub cuenta 4230 En Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el 25 de junio del año 2008, se emitió el siguiente **Dictamen, Se aprueba por Unanimidad de los presentes, la solicitud presentada por la C.P.**

Patricia Salinas Alatorre, Directora de Finanzas y Tesorería, para realizar traspaso entre cuentas disminuyendo las cuentas 6000 y 7000, e incrementando la cuenta 4200, sub cuenta 4230, Dictamen que pasa al Pleno del Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Si en este sentido pudiéramos en un momento autorizar que haga el uso de la voz la contadora Patricia Salinas Alatorre, para que amplíe la información al respecto, para aquellos regidores que no son integrantes de la Comisión de Hacienda, o directamente pasamos a las dudas. **La C.P. Patricia Salinas Alatorre.-** Con mucho gusto, lo que presentamos, primeramente a la consideración al análisis, a la discusión que finalmente fue aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda, fue la siguiente propuesta, que de las dos cuentas que tenemos en el capítulo 6000 y 7000 que se relacionan con Obra Pública, hemos simplemente nadamás traspasado, la propuesta es traspasar en estas dos cuentas veintidós punto cinco millones de pesos hacia la cuenta 4002, la que se llama ayuda subsidios, y transferencias transferencia que habremos de hacer integra al comité Organizados de la Feria para que pueda sufragar todo el costo total, tanto de las adecuaciones, contratación de artistas y todos los gastos que ello va a implicar, aclaramos el día correspondiente a la reunión que no vamos a dejar desprotegido por supuesto a la Dirección de Obras Públicas, para seguir haciendo su función, puesto que esto lo hemos soportado con los recursos extraordinarios que el Presidente ha estado gestionando en la ciudad de México, mediante el fondo Regional Municipal que se tiene en la ciudad de México y directamente del Gobierno Federal, ha conseguido el Presidente en tres ocasiones, ya la cantidad de cuarenta y dos millones de pesos, para poder sufragas toda la infraestructura la Obra Pública y la Operación de esta Dirección, esa es el planteamiento que le hicimos a la Comisión de Hacienda, estoy a sus ordenes para cualquier aclaración. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** Si existiera alguna duda al respecto. **La Regidora Susana Jiménez Rodríguez.-** Por ahí el día de la reunión de la Comisión, Contadora, yo aprobé este dictamen, pero me surgieron unas dudas, recordando que el ciudadano Presidente y la diputada Susana Monreal, han declarado a los medios que recibieron partidas extraordinarias de la Secretaría de Hacienda para este rubro, nosotros tenemos conocimiento de que ya están depositados ochenta y siete millones extraordinarios quisiera que me dijera si con estos ochenta y siete millones vamos a aumentar estos otros si no han llegado que ha pasado, a nosotros nos dicen que ya están depositados. **La Contadora Patricia Salinas Alatorre.-** Si como no regidora con mucho gusto, esta partida de los cuarenta y dos forman parte de esos ochenta y siete, nadamás que estos cuarenta y dos, son para infraestructura dentro de la Operación de Obras Públicas, el resto lo estamos manejando para el Proyecto de la nueva presidencia Municipal, que este es otro tema y que en su momento cuando ya empecemos con esta obra, estamos ahorita en la gestión del terreno, ya tenemos el recurso, habremos de presentárselos en su oportunidad, la diferencia es para el edificio de la Presidencia Municipal. **La Regidora María de la Luz Rayas Murillo.-** Con el permiso de todos los presentes, para informar que no pude estar presente en la Comisión de Hacienda, porque tuve la necesidad de asistir a la Jurisdicción Sanitaria a una Comisión de Salud que es la cartera que me corresponde, tengo por aquí alguna duda y me gustaría que se hiciera la modificación del dictamen porque aquí dice realizar traspaso y tengo entendido que los regidores estamos facultados para hacer la trasferencia de recursos, entonces que se cambiara traspaso por trasferencia, que es el término legal, por otra parte, tengo entendido que el Gobierno Federal ha canalizado como usted bien menciona contadora ochocientos millones de pesos, para las instalaciones de la feria, no se si vengán ya etiquetados en este rubro o sino son suficientes los cuarenta y dos millones con los que actualmente se cuenta para efectuar las instalaciones de la feria y si se hace la trasferencia del recurso hacia la cuenta que se va a incrementar específicamente, en que se aplicaría dicho recurso. **La C.P. Patricia Salinas Alatorre.-** Si Regidora con mucho gusto, nosotros no hemos recibido absolutamente ningún recurso por parte ni del Gobierno del Estado ni del Gobierno Federal para las Instalaciones de la Feria, el Presidente Municipal, ha estado gestionando en la ciudad de México, un recurso para la Feria que aún no nos dice porque Fondo y sobre cuales bases o reglas va

llegar ni cuando va a llegar, el Gobierno del Estado, es otra promesa que tenemos de que nos va a ayudar también con las instalaciones de la Feria y aún no lo tenemos tampoco, estos son recursos extraordinarios íntegros que entre el Presidente y como bien lo dijo la Regidora, y la Diputada Susana, han conseguido para el Municipio de Fresnillo y que por las reglas de operación, se están canalizando directamente a infraestructura y todo el recurso que vamos a transferir al Comité de la Feria, tenemos el planteamiento y el presupuesto total en que se van a ocupar, no van a ser suficientes para sufragar todo el costo, estamos apelando también a los compromisos de las empresas como Corona, como Coca cola, Peñoles y la venta de los propios espacios de la Feria, todo esto aunado a lo que la Presidencia puede darle como recursos haremos un gran fondo para que se pueda aplicar, que en su momento el responsable de la Organización de la Feria nos habrá de dar un informe pormenorizado, de donde surgieron los ingresos y hacia donde se aplicaron. **La Regidora María de la Luz Rayas Murillo.**- Nadamás una moción contadora, para preguntarle, restan aproximadamente cincuenta días para el inicio de la Feria, cree usted que sea tiempo suficiente para que alguna constructora realice la obra para la infraestructura de las instalaciones, de otra manera yo estaría preguntándole si no hay en el municipio otros asuntos más importantes como el Agua Potable. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- Si me permite Contadora, los Regidores solicitan que solamente de nueva cuenta si se pudieran avocar al punto, de lo que tiene que ver estrictamente con la transferencia de las cuentas y en este caso pues si existieran dudas que fueran en otro momento porque estrictamente estaríamos discutiendo lo que es el dictamen con estas transferencias, si hay participaciones al respecto con este punto, para continuar con la discusión del mismo. **La Regidora Susana Jiménez.**- Usted me comenta contadora que de esos ochenta y siete millones que le mencionaba ya se depositaron cuarenta y cinco, que el resto es para lo del Palacio Municipal, es así en el mes de marzo tenemos en la cuenta 4107 de otros programas convenido setenta y cinco millones extraordinarios esto es adicional o es de lo mismo. La C.P. Patricia Salinas Alatorre.- Regidora han llegado cuatro partidas diferentes, primero llegaron treinta y dos después llegaron cinco, después llegaron setenta y cinco y en este mes de junio van a aparecer en un informe que todavía no ven ustedes otros cinco, tenemos ciento diecisiete millones al día del informe que tienen ustedes tenemos los ochenta y tantos millones porque no habían llegado la otra parte, de estos cuarenta y dos son para obra pública y setenta y cinco para el edificio de la Presidencia Municipal.- **La Regidora María Luisa Vicuña Llamas.**- Con el permiso, Contadora, tengo entendido que si se depositan todas las promesas que se han hecho, esto se reintegrará otra vez a Obras Públicas o ya Obras Públicas se quedo sin los veintidós millones o se le regresa. La C.P. Patricia Salinas Alatorre.- Por supuesto regidora, si nos llega el recurso que el Presidente ha gestionado en FONATUR, directamente para la Feria si lo regresaremos a obras Públicas, siempre y cuando venga con esas reglas, necesitamos respetar las reglas, si nos lo vuelven a mandar por FON REGIÓN que es Ramo XXIII, tiene su regla de operación muy específicas para infraestructura, que de igual manera la Dirección de Obras Públicas las va a ejecutar. **El Regidor Guillermo Galaviz Mejía.**- Entonces, estaríamos hablando de que son ciento diecisiete millones muy independiente de las partidas que quedaron, a mi me surge la duda, hay una Ley de Egresos hay el presupuesto donde ya se esta solicitando que de la cuenta 6000 y 7000, se da la transferencia a la 4230 y nosotros vamos a reprogramar ese presupuesto y vamos a esperar todavía a ver como nos lo manda y con que reglas de operación nos lo mandan, si me gustaría que se revisara muy bien, porque en todo caso sería una reintegración a las cuentas y no una aportación directa, sería así pues la gestión del municipio mas concreta y sin desviar la atención, porque sabemos que al Municipio de Fresnillo, nos falta mucha obra de infraestructura y creo que los esfuerzos del Gobierno Municipal también son los esfuerzos de Gobierno del Estado. **El Regidor Armando Rodarte Ramírez.**- Con el permiso del H. Ayuntamiento, sobre el punto de la transferencia de recursos, queda muy claro compañeros que esto se hizo porque tenían contemplados otros apoyos tanto de Gobierno del Estado como del Gobierno Federal, que a su momento no han

llegado, pero que nos han dicho que nos lo van a cumplir y de ahí cuando ya con la voluntad de la señora Gobernadora que siempre lo ha expresado para este pueblo de Fresnillo, que hasta ahorita no hemos visto nada, pero pienso que tiene mucha voluntad en ayudar, vamos a lograr que nada se modifique en nuestro presupuesto y en nuestros proyectos que tenemos para el Municipio, yo estoy seguro que en estos días van a ser un anuncio importante, para el Municipio de Fresnillo, la Gobernadora del Estado, así lo han manifestado los medios de comunicación, entonces, hizo hasta una gira para ayudarnos y ahí va a estar su respuesta con ustedes mismos, es de su partido, pienso que tiene muy buena relación con ustedes. **El Regidor Guillermo Galaviz Mejía.**- Compañeros, yo creo que nos denigra al debate al entrar en una situación de defender posturas de un partido, si menciono a la señora Gobernadora y del esfuerzo que hace, se los digo porque aquí en el Municipio hay un Presidente que hace un esfuerzo por gestionar y creo que no hay peor ciego que el que no quiere ver, barramos los ojos a las obras que esta realizando Gobierno del Estado, porque habrá que reconocer que en el Boulevard la pintura se hizo por la Junta Estatal de Caminos y muchos caminos se han hecho y mucha obra se ha hecho por parte de Gobierno del Estado, si lo avoco y si lo digo de esta manera es porque creo que hay compañeros regidores que se han puesto a defender a capa y espada la postura de un partido o de un hombre y lo digo porque se ha escuchado muy claro entre los regidores donde defienden a capa y espada al Lic. David Monreal Ávila, donde defienden a capa y espada al Presidente de la Republica y donde habemos unos cuantos también que hemos abogado por Gobierno del Estado. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- Regidores solamente para de nueva cuenta hacer un llamado al orden y que nos enfoquemos al punto del Orden del Día, yo pienso que hay momentos donde se pueden discernir o se puede platicar, dialogar y sostener posturas pero no es el caso, creo que los dictámenes son muy claros y si existe alguna otra participación, estrictamente a lo que es el punto, de lo contrario cederíamos el uso de la voz a la Tesorera Municipal, **C.P. Patricia Salinas Alatorre.**- Con respecto a lo que mencionaba el Regidor de las partidas adicionales que puedan volver a llegar para hacer la reasignación, yo les comento que en el propio presupuesto de egresos en el Artículo 8 señala que las ampliaciones presupuéstales que lleguen por montos adicionales ya sea por trasferencias al municipio o que vengan del presupuesto de egresos Federal, van a formar parte precisamente de este presupuesto y serán ejercidas conforme a las reglas de donde provengan dichos fondos, entonces todo esta reglamentado y esta previsto que el Municipio pueda obtener recursos adicionales y se ejercerán conforme a la regla de donde provenga dicho fondo, artículo No. 8. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- Si no hay otra inquietud, solicitaríamos a los señores regidores que estén a favor del presente dictamen favor de manifestarlo. Aprobándose por Mayoría con 18 votos a favor, 1 abstención. Pasamos al **Quinto Punto.- Punto de acuerdo de la comisión de Gobernación y Seguridad Pública.**- Donde se aprueba por mayoría, la resolución de la Contraloría Municipal, que da cumplimiento a la opinión fundada, emitida por la Contraloría Interna de Gobierno del Estado de Zacatecas, en fechas veintiséis de febrero del año dos mil ocho, dentro de los Autos del expediente número QD/3106, relativa al procedimiento administrativo formado con motivo de la denuncia formulada e interpuesta por la C. en Contaduría Mónica Beatriz Moreno Murillo, en su carácter de Auditoria Especial de la Auditoria Superior del Estado de Zacatecas en contra del ciudadano C. José Manuel Martín Órnelas, quien fungió como director de Desarrollo Económico y Social del H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, durante el Ejercicio Fiscal 2003. pro actos que pueden constituir una probable responsabilidad administrativa en el desempeño de sus funciones. Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, celebrada el día 10 de junio del 2008, para el análisis, discusión y en su caso aprobación de la Resolución de la Contraloría Municipal, que da cumplimiento a la opinión fundada, emitida por la Contraloría Interna de Gobierno del Estado de Zacatecas, en fecha veintiséis de Febrero del año dos mil ocho, dentro de los autos del expediente número QD/3106. Una vez analizada y discutida la Resolución de la Contraloría Municipal esta H. Comisión de Gobernación y Seguridad Pública tiene a bien

emitir el siguiente **Dictamen**. Se aprueba por **Mayoría**, la resolución de la **Contraloría Municipal**, que da cumplimiento a la opinión fundada, emitida por al **Contraloría Interna de Gobierno del Estado de Zacatecas**, en fecha **veintiséis de febrero del año dos mil ocho**, dentro de los autos del expediente número **QD/3106**, relativa al procedimiento administrativo formado con motivo de la denuncia formulada e interpuesta por la C., lic. en **Contaduría Mónica Beatriz Moreno Murillo**, en su carácter de **Auditora Especial de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas**, en contra del ciudadano **C. José Manuel Martín Órnelas**, quien fungió como **director de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas**, durante el **ejercicio fiscal 2003**, por actos que pueden constituir una probable **responsabilidad administrativa en el desempeño de sus funciones**. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para que confirme, modifique o deseche la presente resolución emitida por la Contraloría Municipal. En este sentido el día de hoy nos acompaña la C. Contralora Municipal, para que en este caso nos pudiera ampliar un poco la información, cabe señalar que esto no es más que un anteproyecto, donde la investigación esta realizada y que en este caso, estrictamente lo que tiene que ver con el Ing. Martín Órnelas es solamente donde se resuelve o se confirma donde a opinión fundada emitida por la Contraloría Interna de Gobierno del Estado de Zacatecas se absuelve al C. José Martín Órnelas de toda responsabilidad administrativa relacionada con este procedimiento, si gustan que amplié la información la Contralora Municipal. **El Regidor Hermelio Camarillo Conde.-** Gracias señor secretario, una propuesta, en base de que hay dos dictámenes referentes a la Contraloría, darle lectura al otro y que ya nos explicara la Contralora los dos y los podríamos emitir, es una propuesta. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** En esta caso por ser puntos diferentes del Orden del Día, tendríamos que darle su espacio a cada uno de ellos, si nos permitieran pues que ampliara la información la Contralora Municipal, si están de acuerdo favor de manifestarlo. **Aprobándose por Unanimidad. La Contralora Municipal.-** Muchas gracias con el permiso del Ayuntamiento Municipal, queremos comunicarles sobre esta opinión fundada que emitió la Contraloría Interna del Estado, para que en su momento fuera ratificada desecheda o modificada por el mismo Cabildo en Pleno, nos dimos a la tarea de darle la forma de resolución de acuerdo a como lo marca la Ley Orgánica, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en el caso en comento tenemos que es un procedimiento administrativo que se le siguió al Ingeniero José Manuel Martín Órnelas, derivado de una revisión a la Cuenta Pública del 2003, por la Auditoría Superior del Estado, y mediante una denuncia formulada y presentada el cuatro de octubre por la Contadora Mónica, que es Auditora Especial por la propia Auditoría Superior del Estado, en donde principalmente la imputación que se le hace al Ingeniero es no haber vigilado que se concluyera una obra de acuerdo a las normas y presupuestos aprobados, que no se utilizara materiales de calidad y tampoco que se le haya terminado en el tiempo estimado en tanto que ellos consideran que dado la experiencia que tienen, un presupuesto autorizado debe de ser ejercido en el mismo Año Fiscal en que esto se dio, aunado a ello tenemos que la prueba que apporto el Ing. Órnelas que fue la que determinó este asunto fue en el sentido de que él dejo de laborar si bien es cierto después de que la SEPLADER había autorizado este recurso, había autorizado el proyecto para la aplicación de este recurso en esa Obra de Electrificación en el pozo el Angelito, de la comunidad de El Angelito, también es cierto que se formalizo el contrato hasta febrero, el dejo de laborar en el mes de enero y este contrato se formalizo hasta el mes de febrero, incluso el contrato pues ya no le correspondió a él firmarlo, le correspondió firmarlo al Ing. Carrillo, y en ese sentido, bueno, pues los elementos que aportó el Auditor Especial se estimaron insuficientes como para aprobar los extremos de su pretensión en el sentido de haber imputado en todo caso no haber vigilado esta obra hasta su culminación, no cumplió con la máxima diligencia del servicio encomendado, incurrió en abuso de autoridad, no cumplió con los planes presupuestos con apego a la Ley y no administro con honestidad y sin desviación los Fondos Públicos que son fracciones que incluye el Artículo V, en sus fracciones I, III, IV y XVII de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos,

la conclusión a la que llega finalmente la Auditoría, es que el no tenía la obligación de vigilar, y si bien es cierto que no terminó la Obra fue porque a él no le correspondió ya, porque ya no estaba en funciones formalizar y llevar a cabo el cumplimiento de todas y de cada una de las cláusulas del contrato, estoy a sus ordenes por si tienen otra duda. El Secretario de Gobierno Municipal.- No se si existan alguna duda por falta de los integrantes del Ayuntamiento, en este caso estaríamos solicitando que aquellos regidores que estén a favor del presente Dictamen, sírvanse manifestarlo. Aprobándose por Unanimidad. Pasamos al **Sexto Punto.- Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.-** Donde se aprueba por Unanimidad, la opinión fundada emitida por la Contraloría Municipal, en relación al procedimiento administrativo marcado con el número 011/007, formado con motivo de la denuncia de hechos presentada por el C. Margarito Juárez González, en contra de los CC. Graciela Ulloa Guzmán e Ing. Fernando Maldonado Romero, en su calidad de ex directora de Finanzas y Ex Síndico Municipal de este H. Ayuntamiento respectivamente. Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, celebrada el día 25 de junio del 2008, para el análisis, discusión y en su caso aprobación de la Opinión Fundada emitida por la Contraloría Municipal, en relación al Procedimiento Administrativo marcado con el número 011/007, Una vez analizada y discutida la resolución de la Contraloría Municipal esta H. Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, tiene a bien emitir el siguiente **Dictamen. Se aprueba por Unanimidad la Opinión Fundada emitida por la Contraloría Municipal, en relación al Procedimiento Administrativo marcado con el número 011/007, formado con motivo de la denuncia de hechos presentada por el C. Margarito Juárez González en contra de los CC. Graciela Ulloa Guzmán e Ing, Fernando Maldonado Romero en su calidad de Ex directora de Finanzas y Ex Sindico Municipal de este H. Ayuntamiento respectivamente.** Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para que confirme, modifique y/o deseche la presente resolución emitida por la Contraloría Municipal. En este caso no se si tengan ustedes alguna duda al respecto, en este caso que nos explicara la Contralora cual es el resolutive del mismo. **La Contralora Municipal.-** En cuanto a este caso se trata de una Opinión fundada que emite la Contraloría Municipal, tuvimos una denuncia de hechos presentada por el C. Margarito Juárez González, en el mes de Octubre, en donde el denunciaba la supuesta compra con recursos del Erario Público de juegos infantiles tanto para ella, como para el Síndico Municipal, el Ing. Fernando Maldonado Romero, en este sentido la Contraloría inicio una investigación preliminar, en esta investigación preliminar se le pido algunos otros informes, al proveedor de juegos óptimos de la ciudad de Huentitán, Guadalajara, Jalisco, se le pidió informase a la Contraloría Municipal si el Ayuntamiento en algún momento le hizo un pedido o algunos pedidos para juegos tubulares para uso exclusivo de algunos o algún funcionario publico, en un primer momento el proveedor mando el informe en donde decía que ninguna adquisición de juegos tubulares había hecho el Ayuntamiento para uso particular de algún funcionario público, en ese sentido bueno pues al conocer la Contraloría esa situación, obviamente de oficio, y dada la denuncia presentada por el C. Margarito Juárez González, se dio a la tarea de iniciar el procedimiento administrativo de posible fincamiento de responsabilidad, una vez que esto sucede se hace el emplazamiento a las partes debidamente, rinden su informe circunstanciado los denunciados, para esto quiero hacer un paréntesis, que desde el primer momento la Contraloría Municipal se declaro incompetente para conocer los hechos y/o omisiones del Sindico Municipal, en tanto que por el carácter que él tuvo en la administración pasada, la Contraloría no es competente para conocer de sus actos como funcionarios públicos, en este caso le corresponde a la Legislatura del Estado, en ese tenor, presentaron posteriormente los denunciados, que a razón de las declaraciones de la Contadora Ulloa, le resulto cita también y emplazamiento al Ing. Jaime López Barajas que también él fue Director de Obras y Servicios Públicos en la Administración anterior**** pago que emitió a ellos el propio proveedor, de fecha 16 de junio del 2006, en donde justifican que adquirieron esos juegos infantiles de su propio peculio personal de su propio patrimonio y en donde también en el recibo se aprecia que pagaron por concepto de flete la cantidad de ciento cincuenta pesos

cada uno, también en la revisión que se hizo en los documentos, se observó una factura en donde venía mal la redacción en el emplazamiento también se les hizo esa observación y la desahogaron con una carta porte, en donde efectivamente se habían recibido todos los conceptos aunque se hubiese omitido la factura la redacción de cinco años, mas no venían en la factura pero si los recibió el Ayuntamiento, en este sentido, ellos desahogaron satisfactoriamente y la pretensión del C. Margarito en el sentido de haber comprado por peculio del Erario Público quedó desvirtuada, también una vez que no se impugnó esa prueba, es una prueba que proviene de un tercero, es una prueba privada pero tampoco no fue objetada, por lo cual hizo prueba plena en juicio, por otro lado imputo también un aprovechamiento la obtención de un beneficio por ambos ex funcionarios, en el caso del Ing. Fernando Maldonado, ex funcionario, la Contadora Graciela Ulloa, funcionaria actual en el sentido de que ellos se habían beneficiado al utilizar la estructura institucional y la relación de proveeduría que había entre juegos óptimos y el director de Obras Públicas, en ese sentido se pudo apreciar no tanto por las pruebas que ofreció el denunciante sino por propia confesión, por propia misión de hechos en su informe circunstanciado del Ing. Jaime López Barajas y la Contadora Ulloa, en el sentido de haber obtenido un beneficio que el único que es susceptible de valoración pecuniaria es el ahorro que se hace de no pago del IVA, en ese sentido y bajo la base de ocho mil cuatrocientos pesos que pago ella, son mil doscientos sesenta pesos, entonces si bien es cierto se corrobora que si hubo ese aprovechamiento pero también es cierto que la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en su artículo 43 no señala que cuando hay un beneficio adicional a la prestaciones que el municipio que por su trabajo normal le otorga a una persona habrá que estarse a que no rebase de los cien días, si rebasa de los cien días de salario mínimo esta facultad de la Contraloría y del Ayuntamiento para imponerle alguna sanción opera de manera prescriptiva a favor ahora de los denunciados, en ese sentido y viendo, se trata de mil doscientos sesenta contra cuatro mil novecientos cincuenta que serían las cien cuotas de salario mínimo, efectivamente tenemos por consecuencia que opera y opero la prescripción positiva a favor de ellos, por lo tanto no tiene facultades la Contraloría el Municipio, desde el punto de vista fundado y motivado la Contraloría para sancionar a los denunciados, si hay alguna duda, estoy a sus ordenes. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- En este caso es muy concreto de acuerdo a la función fundada como lo señala el punto tercero, respecto al Ing Fernando Maldonado Romero, este Órgano de Control Interno, desde un principio de procedimiento administrativo se declara incompetente para conocer de sus hechos y omisiones en razón de lo expresado en el punto considerando Noveno de esta opinión, Cuarto, por lo anterior se absuelve a los ciudadanos Graciela Ulloa Guzmán y Jaime López Barajas de la responsabilidad administrativa relacionada con este procedimiento, en esencia es el contenido del presente dictamen, el presente proyecto, si existe alguna duda o comentario al respecto. **La Regidora María de la Luz Rayas Murillo.**- Con el permiso de todos los presentes, nadamás para pedir que en el caso de este dictamen y del anterior se actué en tiempo y forma, ya que de alguna manera estamos incurriendo en actos de impunidad. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- En este caso se ha dado el trámite ordinario, la Contraloría Municipal, ha actuado con toda cautela y prontitud y en este caso pues reconocemos el trabajo de la Contraloría porque finalmente ha estado muy pendiente de todos y de cada uno de los expedientes quejas que han realizado por ahí algunos ciudadanos. **La Contralora Municipal.**- Esta causal de prescripción, esta circunstancia de la prescripción que favorece en este caso a las personas que hemos comentado y el tiempo que se ha tardado la Contraloría en tramitar en sustanciar el procedimiento no es inherente a la causal de prescripción que los favorece, porque, porque el año se cuenta a partir de que se adquirieron los juegos infantiles, de que hubo el beneficio en este caso concreto del IVA al momento de que es presentada la denuncia por el C. Margarito Juárez González, la denuncia se presenta en Octubre del 2007 y los hechos ocurrieron en Junio del 2006, entonces por el solo transcurso de más de un año que alguien denunció los hechos prescribió, pero el procedimiento tenía que seguir su curso porque no había todavía en autos elementos suficientes para considerar

si solamente el IVA, se había ahorrado o había otras situaciones de mayor cuantía, entonces nadamás para hacer esa aclaración, nosotros estamos en tiempo y forma, precisamente el día de hoy se cumple el termino para que el Ayuntamiento dicte esta resolución. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- Gracias Contralora, de nueva cuenta los regidores que estén a favor del presente Dictamen, sírvanse manifestarlo. Aprobándose por Unanimidad de los presente. Pasamos al **Séptimo Punto.- Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública.**- Sobre inicios, transferencias y cambios de domicilio, de establecimientos destinados al almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas. Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, celebrada el día 13 de mayo del 2008, para tratar las solicitudes de inicios, transferencias y cambios de domicilio de licencias de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas. Una vez analizadas y discutidas las solicitudes presentadas ante esta Comisión de Gobernación y Seguridad Publica y con fundamento a lo establecido en los artículos 1 al 28 de la Ley Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas, se emite el siguiente **Dictamen:**

SOLICITANTE	GIRO	DICTAMEN
C. Francisco Javier Lozano Gómez	Renovación y Transferencia de la titularidad de la Licencia no. 10 0177 por fallecimiento de la C. Ana María Gómez Argueta.	POSITIVO POR UNANIMIDAD

Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Se anexas a si mismo lo que es la aclaratoria de herederos y la asignación de albacea para dar el trámite ordinario a este procedimiento. Si existe algún comentario respecto a este dictamen, de lo contrario, les preguntamos a los regidores que estén a favor del presente dictamen favor de manifestarlo. Aprobándose por Unanimidad de los presente. Pasamos al **Octavo Punto.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano.**- donde se trato el asunto relacionado con la instalación del Tianguis en el Fraccionamiento Real del Fresno, los Balcones y Real de Fresnillo. Sesión Extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, celebrada el día 24 de Junio del 2008., para tratar asunto relacionado con la autorización para la instalación del Tianguis en los fraccionamientos Real del Fresnillo, Los Balcones y Villas de Plateros, Una vez analizada y discutida que fue el asunto en cuestión, esta Comisión de Desarrollo urbano, Agua Potable y alumbrado Público tiene a bien emitir el siguiente **Dictamen. Se aprueba por Unanimidad de los presentes, la autorización para la instalación del Tianguis en el Fraccionamiento Los Balcones, bajo las siguientes condiciones: A).-Con la intención de determinar que día es el más apropiado para la instalación de dicho Tianguis, se autoriza que durante tres viernes consecutivos se instale el Tianguis en el Fraccionamiento, posteriormente se instalara durante tres sábados consecutivos, al termino de estos periodos de prueba el Ayuntamiento en consenso con las organizaciones de tianguistas determinaran en forma definitiva cual día es el más apropiado para la instalación del Tianguis. B).- Se autorizan seis espacios por Organización de tianguistas, para que se instalen en el nuevo tianguis, quedando bajo la responsabilidad de dichas Organizaciones determinar a los comerciantes que se verán beneficiados con esta medida C).- Queda a cargo del departamento de Plazas y Mercados la verificación de las medidas de los espacios asignados y los giros comerciales permitidos. D).- El pago de Plaza que cubrirán los comerciantes que se instalen en el nuevo tianguis tendrán que ser cubiertos directamente en la Tesorería Municipal, previo recibo otorgado por el departamento de Plazas y mercados,** dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Si existiera alguna participación, respecto a este dictamen. **El Regidor Eusebio Ramírez de León.**- Nadamás es una pregunta, para saber que va a pasar este viernes al compañero Gustavo si ya se inscribieron los tianguistas y si se le ha dado seguimiento a este asunto. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- En este caso cederíamos el uso de la voz al Presidente de la Comisión, al Regidor

Gustavo Torres Herrera para que de alguna manera amplié esta información. **El Regidor Gustavo Torres Herrera.**- Gracias, nuevamente con el permiso de los presente, para comentarle regidor que no han entregado las listas para que se instalaran este viernes, entonces esto sería a partir del próximo viernes. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- En este caso específico tendríamos que señalar que se requiere pues de la autorización del Pleno del Ayuntamiento para la instalación de lo mismo, aún y cuando se trate pues de dos días de prueba, en este caso tendría que pasar no obstante el seguimiento continuará dándolo el presidente de la Comisión y la Comisión de Desarrollo Urbano. Los Regidores que estén a favor del presente dictamen, favor de manifestarlo. Aprobándose por Unanimidad, Pasamos al **Punto Nueve.**- **Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y Social.**- Para tratar el asunto relacionado con la reclasificación de un Monto Total de \$7'150,000.00, (siete millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) Sesión Extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, celebrada el día 25 de junio del presente año, para tratar el asunto relacionado con la reclasificación de un monto total de \$7'150,000.00 (Siete millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), del Ejercicio Fiscal del año 2008 del fondo IV. Una vez analizado y discutido el asunto en mención, esta Comisión de Desarrollo Económico y Social, tiene a bien emitir el siguiente: **Dictamen, Se aprueba por mayoría, el recurso para reclasificación, reprogramación presupuestal, de un monto total de \$7'150,000.00 (siete millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), correspondiente al ejercicio fiscal del año 2008 del fondo IV.** Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Asimismo se encuentra el respaldo de dicho dictamen en todos y en cada uno de los expedientes, si existiera alguna duda, por parte de los señores regidores. La Regidora Susana Jiménez.- Gracias, buenas tardes, yo si quiero pedir al Director de Desarrollo Económico, que nos de una explicación porque en lo particular tengo algunas dudas, por ejemplo en la capacitación en la práctica laboral, por aquí me llama la atención que tiene camión cisterna CEAPAZ, que me diga si ese camión cisterna se va a comprar y que se supone que CEAPAZ, es un organismo descentralizado, que me explique como esta esa cuenta y si los cinco millones quinientos son adicionales para la feria. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- En este caso no se si gusten ustedes que primero recoja él las inquietudes y después haga un desglose de las mismas. **La Regidora María de la Luz Rayas Murillo.**- Con el permiso de todos los presentes, nadamás para preguntarles, se tiene la dotación de infraestructura de la Feria de cinco punto cinco millones de pesos, y nuevamente para que nos hagan favor de explicarlos en que específicamente se va a utilizar este recurso, y nos gustaría que se presentara el Proyecto de la Inversión. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- Si existiera alguna otra duda, o comentario antes de ceder el uso de la voz al director de Desarrollo Económico, de lo contrario solicitaríamos al Pleno del Ayuntamiento, ceder la palabra al Director de Desarrollo Económico, si están de acuerdo favor de manifestarlo. Aprobándose por Unanimidad. **El Director de Desarrollo Económico.**- Buenas tardes, con el permiso de este Ayuntamiento, para señalarles que el tema de capacitación de la practica laboral como la remodelación del Jardín Madero y el acceso a la Purificación y el libro de los Seis Votos de Plateros, esas iniciativas fueron parte de las treinta que propusimos para coinversión al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado, y en esas no hemos recibido respuesta positiva y por el mes en el que estamos y el Ejercicio de Presupuesto de las Dependencias a las que se les presentó definitivamente no van a poder ejecutarse en este año, en recursos convenidos nadamás para su información de las treinta iniciativas presentadas no habían sido aprobadas en las cuales participan en cuatro el Gobierno Federal y en el resto el Gobierno del Estado a través del Instituto de Desarrollo Artesanal y la Secretaria de Turismo, con relación al camión cisterna es un procedimiento que hemos iniciado, tenemos nosotros las cotizaciones de este camión y es parte del Programa de Fortalecimiento para el Sistema que es un organismo descentralizado de la Administración Municipal, requiere el apoyo en recursos para poder equiparse y como ustedes saben cancelamos una primera aportación que habíamos aprobado

al inicio del Ejercicio y ahora estamos destinando estos recursos para esas adquisiciones, en el tema de los 5.5 millones de pesos que van destinados a la infraestructura de la Feria, estos forman parte de un Proyecto Integral de Alumbrado Público que tiene un valor superior a la cantidad y es parte de los ajustes que como lo comentó la Contadora Patricia Salinas, hemos estado haciendo por parte del Presupuesto del Municipio para poder concluir con esta Obra de Infraestructura. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- Si existiera alguna duda o algún otro comentario, de lo contrario estaríamos solicitando que aquellos regidores que estén a favor del presente Dictamen, sírvanse manifestarlo. Aprobándose por Mayoría con 18 votos a favor, 1 abstención. Pasamos al **Punto diez.**- **Dictamen de la Comisión de Equidad entre los Géneros.**- Donde se autorizo por Unanimidad de los presentes suscribir el acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, convocado por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Felipe Calderón Hinojosa. Sesión Extraordinaria de la Comisión de Equidad entre los Géneros, celebrada el día jueves 5 de junio del presente año, para tratar el asunto relacionado a la firma de adhesión al acuerdo nacional para la igualdad entre mujeres y hombres, convocado por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe Calderón Hinojosa, Una vez analizado y discutido el asunto en mención, esta Comisión de Equidad entre los Géneros, tiene a bien emitir el siguiente: **Dictamen Se aprueban por Unanimidad de los presentes, suscribir el acuerdo nacional para la igualdad entre hombres y mujeres, convocado por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe Calderón Hinojosa,** dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Si existiera algún comentario al respecto, de lo contrario estaríamos solicitando a los regidores que estén a favor del presente Dictamen, sírvanse manifestarlo. **Aprobándose por Unanimidad,** de los presente, Pasamos al **Punto Once.**- Participación Ciudadana. Nos ha solicitado el uso de la voz la señora **Ruth Domínguez.**- Buenas tardes a todos, nadamás para agradecer al Presidente a cada uno de los Funcionarios del Ayuntamiento por acompañarnos por visitarnos en nuestra comunidad y decirle al señor Presidente que nos sentimos muy honrados de que seguido nos visita aquí en nuestra comunidad, es un Presidente que nunca nos ha fallado y es el único que nos acompaña seguido aquí en nuestra comunidad, también quiero pedirle nos ayude con el Colector de Aguas Pluviales, con lo de la pavimentación que es una obra que se metió desde enero, no se ha iniciado, le pedimos el apoyo lo más pronto posible, ya que en Agosto son nuestras fiestas Patronales, y pues queremos que ya este la pavimentación de nuestras calles, muchas gracias. Tiene el Uso de la Voz la **C. María de Jesús Valadez.**-presidenta del Comité de Participación Social, Buenas tardes, señor Presidente mucho gusto de que este con nosotros, le quiero decir, del drenaje pluvial, tenemos o sea usted nos dijo quinientos mil pesos, entonces dice que la comunidad ponga doscientos, me dijo el compañero Quintero Ron, entonces le digo al Ing. Que la comunidad no puede con doscientos mil pesos, con esa cantidad, entonces yo quiero que nos haga favor usted de ayudarnos, porque no es preciso, poner al pueblo que no tiene para nada exigirle que de esa cantidad, entonces yo ni reunión les he hecho a ellos ni nada, porque yo se que ellos no puede, también quiero decirle de la Planta Tratadora de Aguas Residuales, que es mucha contaminación para las personas, entonces si nos puede ayudar para contar con su apoyo. Muchas gracias. En uso de la Voz, El Delegado Municipal **Juan Espinosa.**- Buenas tardes, mi colaboración es mas que nada darles una bienvenida al Licenciado a todo su Gabinete que colabora con él, en nombre de la comunidad, darles una cordial bienvenida que estén a gusto y que no sea la última vez. **El Presidente Municipal, Lic. David Monreal Ávila.**- En el caso del planteamiento de María de Jesús, de Ruth, cuando hicimos el planteamiento de parte del Ingeniero, estamos consientes que en las comunidades hay una dificultad especial, pero estamos viendo que en algunas otras cosas que hemos planteado, inclusive en el esquema peso a peso en algunas comunidades ha entrado Gobierno del Estado, desafortunadamente, quizás las menos pero en alguna le ha entrado y yo lo que buscaba es que a través de la Gestión pudieran buscar esa aportación, esa cantidad y que en una mezcla de Recursos pudiéramos realizar la Obra, porque

de no ser así se nos va a dificultar un poquillo para este año, este año tenemos varias cosas aquí en plenitud, tenemos lo de la pavimentación, de la Iglesia, tenemos, estamos haciendo un levantamiento para el tramo carretero o sea tenemos muchas cosas aquí en la comunidad, entonces yo deseo que este Gobierno que encabezamos los regidores y su servidor lo podamos llevar beneficios a la gran mayoría de las comunidades, por eso estamos haciendo este tipo de planteamientos y esquemas, que cada una de las comunidades se beneficie unas de una forma otras con otra, lo que si les ofrezco María de Jesús, que si no logran gestión, o no podamos sacar esa otra cantidad, lo tengamos considerado para inmediatamente en cuanto haya recursos lo podamos tener, lo de la Planta Tratadora lo tenemos convenido, establecido, es muy posible que eso si pueda salir. Pasamos al **Punto Doce.-** Asuntos Generales.- **El Regidor Antonio Horowich Gutiérrez.-** Buenas tardes señores Regidores, integrantes de la Mesa, para informar de una Audiencia que nos acaba de confirmar el Secretario de Finanzas de Gobierno del Estado, a la que hacemos extensiva la invitación a este Cuerpo de Regidores, igualmente a la Contadora Paty Salinas, no se si hay algún asunto que el Lic, Robert Jasson que tenga pendiente, esta Audiencia nos la confirmaron el día de hoy a la una y media de la tarde pero por esta reunión que es más importante, vamos a confirmarla la semana que entra, esto es parte de gestiones que ha encabezado la fracción del Trabajo y a la cual se han sumado positivamente los demás regidores, a reuniones como la que tuvimos con el Delegado de Transito en semanas anteriores en la cual avanzamos algunas cosas con el Secretario, rápidamente comentarles, con el Secretario de Finanzas pensamos tratar el asunto de Tránsito Seguro que ha venido operando de alguna forma irregular y desde el punto de vista de algunos abogados de manera inconstitucional hemos tenido otra reunión de trabajo también con el titular de COPROVI, el Ing. Rubén Vázquez, de la cual han surgido acuerdos y resoluciones que han beneficiado de sobre manera a la sociedad en Fresnillo y es parte de lo que habremos de hacer posteriormente, estaremos solicitando Audiencias con el Secretario General de Gobierno, para tratar cuestiones de procuración de justicia que si se han pues visto de alguna forma, mala actuación de los Ministerios Públicos, se habla de una nula impartición de Justicia del Municipios, queremos tratar esa cuestión entre otras, y bueno es parte de lo que les queremos informar, la semana que entra les confirmamos el día y la hora de esta Audiencia con el Secretario de Finanzas. **La Regidora Susana Jiménez.-** Pues yo van tres sesiones de Cabildo con esta que hago mención sobre el organigrama que es muy importante*** que no están dentro del organigrama que tenemos actualmente como Desarrollo Comunitario, como Coordinación de Asesores, me parece importante, también hacer un planteamiento, en el Organigrama que tenemos hay algunos departamentos, que pertenecen a la Secretaría General y me gustaría que se pasaran a la Dirección de Finanzas, por el recurso que se ingresa, estoy hablando de Espectáculos, Plazas y Mercados, Alcoholes y Dirección de Catastro, también mencionar nuevamente lo de la rotulación de los vehículos y el número económico, todos los vehículos deben de traer la rotulación con el sello de la Presidencia y su número económico y pedirle de la manera más atenta Presidente, que en los casos de la Contadora Graciela Ulloa y del Ex síndico, inmediatamente se tomen cartas en el asunto, para que estos asuntos no prescriban, si un trabajador comete una falta tiene que hacerse responsable de la misma. **La Regidora María Luisa Vicuña.-** Con su permiso nuevamente, yo quiero felicitar a algunos jefes de departamento, a algunos directores que están trabajando bien, pero también quiero hacer mención de las personas que a mi ver les están faltando al trabajo que deben de desempeñar por ejemplo el Ing. Quintero Ron, hasta la fecha no se nos ha dado una lista, no se saben las obras a las que vamos a asignar el dinero que se le autorizó, ya hay muchas quejas en las comunidades, de delegados de Presidentes de Participación Social, donde todavía no saben cual es su obra que se va a hacer en esa comunidad, creo que ya estamos en Junio, ya debemos de saber, nosotros le hemos ido a pedir cunetas sobre esto y nos dice que todavía se están haciendo estudios, creo que la gente esta desesperada y creo que debemos de decirles por que obra va y pues si ahí también le solicitamos en un tiempo, ya van varias solicitudes que le hacemos

sobre el dinero de las becas el dinero de un millón extraordinario que se le autorizó y tampoco nos ha dado esta información, entonces si queremos pedirles que por favor cuando solicitemos alguna información, si no hay nada que ocultar no tienen porque no dárnosla. **El Regidor Hermelio Camarillo.**- Con el debido respeto de este H. Ayuntamiento, es efectivamente, es menester de algunos departamentos que tienen ingresos de manera directa como es Espectáculos, como es Alcoholes, como es Panteones, Obras Publicas, pudiera ser también Rastro Municipal y Control Sanitario, pues si dependan de la Dirección de Finanzas para que ella controle como lo ha llevado hasta estos momentos unas finanzas sanas y a mayores ingresos, considero que mayor obra publica, para beneficio de la Sociedad, ojala y si contemplemos esto en el Organigrama, no es cuestión de restarle, importancia ni tampoco restarle a la Secretaría de Finanzas y menos en este momento que creo que hay una buena relación entre el Cabildo y las Dependencias correspondientes, el otro punto sería al Lic. Jasón, ya vimos que va a apoyar a el Agua Potable con una cisterna, ojala y no se le olvide apoyar al Departamento de Ecología y Medio Ambiente, ayer este señor de nombre Pablo Mesa, estuvo en esta Comisión de Ecología y Medio Ambiente y no cuenta con una camioneta, carece de algunos apoyos y creo que también, por este mismo departamento podríamos generar algunos ingresos al Ayuntamiento con aquellas sanciones de algunas empresas que no están respetando las normatividades correspondientes al control y al medio ambiente, también Parques y Jardines, falta personal y equipo a este departamento y finalmente señor Presidente valoramos mucho su esfuerzo que hace a la ciudad de México y que ojalá nos informara de estas actividades pero sobre todo en materia de Agua Potable que se ha conseguido con el Gobierno Federal, ya que el Agua Potable es un clamor que en estos momentos padece la Sociedad no solamente la Sociedad fresníllense, sino también unas comunidades y bueno pues ver ahí que apoyamos con lo de las Plantas Tratadoras que seguimos en ese mismo sentido de que hay que ya instalarlas de que hay que construirlas para poder generar mejores condiciones para la sociedad. **El Regidor Guillermo Galaviz.**- Con el permiso del Ayuntamiento, como comentaba la regidora, que van tres veces que nombra el Organigrama, yo ya perdí definitivamente la cuenta de cuantas veces he comentado la situación de bomberos, donde falta personal, que no sería nueva contratación, sería cubrir las bajas que ya estaban, faltan sogas, falta infinidad de equipo y también de igual manera veo que se le va a dotar de un camión cisterna al Agua Potable, cuando es un Sistema Publico descentralizado, que toma mediante un Consejo sus decisiones de cuanto cobrar el agua, como hacerlo sin tomar en cuenta al Municipio y por parte del Municipio si tenemos que presupuestarles un camión cisterna yo preferiría que le presupuestáramos a bomberos del camión cisterna que para ellos si les hace falta, porque las comunidades en Fresnillo, todos los conocemos bien, algunas están muy retiradas y los incendios, no porque estén muy retirados no se van a dar, siempre se van a dar y creo que hemos visto muchos incidentes, hace un tiempo nos enteramos en lo personal de tres accidentes en el mismo tiempo uno de ellos la que fue regidora Lorena Ramos, tuvo un accidente rumbo a Valparaíso bastante fuerte y en ese mismo momento hubo otros tres accidentes y nada más había dos efectivos en bomberos cubriendo el servicio, entonces si ponerle atención en ese punto, igual con el camión cisterna, igual con el equipo especial para lo que es bomberos. **La Regidora María de la Luz Rayas Murillo.**- Con el permiso de todos los presente, nadamás para solicitar a los directivos de Desarrollo Social y Económico, nos hagan favor de brindarnos un informe de obras con el lugar, monto tipo y fecha de terminación de cada una de ellas, también solicitarle al Lic. Jasson nos apoye en el departamento de Rastro Municipal, que ahí carecemos de los uniformes para el personal que ahí labora y además también no tenemos una unidad móvil para el transporte de la carne y eso genera condiciones insalubres de salud, por otra parte señor Lic. David Monreal Ávila, comunicarle con beneplácito que hemos tenido comunicación directa con el Lic. Felipe Calderón Hinojosa, y dando respuesta a su promesa que hizo en la Plaza Publica, de tratar de ayudarlos a solucionar el problema tan urgente de abasto de agua en nuestro municipio, ha decidido favorecernos con un aporte superior a cien millones de

pesos para dar respuestas a esta demanda y nos ha pedido de favor que estemos pendientes de que este problema que tanto agobia a la ciudadanía fresnillense tenga solución. **El Regidor Gustavo Muñoz Mena.**- Con el permiso de todos ustedes compañeros, señor presidente, señor secretario, los habitantes de la comunidad, se ha hablado ahorita sobre la situación de la compra que va a hacer Desarrollo Económico de un camión cisterna para el Agua Potable, la verdad también se habla que este sistema es descentralizado, yo pertenezco a la Comisión de Desarrollo Urbano y se autorizó este dictamen no tanto por el Sistema de Agua Potable, sino por la necesidad que tienen todos los vecinos del municipio de Fresnillo de que reciban el vital líquido, yo creo el presidente ya tiene el conocimiento de la lamentable situación, él nos acompaña y se dio cuenta realmente cuál es la situación de los pozos de Carrillo así como del Pardillo, que en vez de estar bombeando noventa y seis pulgadas para que se trasladen a la ciudad de Fresnillo, se están bombeando nada más cuarenta y seis, se van tomar las medidas correspondientes y esperamos que la situación de Fresnillo sea mejor próximamente con la puesta en marcha, del próximo pozo que está por echarse a andar, tenemos por ahí señor presidente y ustedes compañeros regidores una situación grave, referente a la instalación de expendios de vino y de cervezas así como de bares que no cuentan con sus respectivos permisos, desafortunadamente hemos estado nueve meses dentro de la administración y a nueve meses no hemos logrado gran cosa referente a esto, ya que las empresas tanto modelo como Carta Blanca, abren los espacios donde les da su regalada gana, yo creo que ya es tiempo que nos pongamos las pilas y que se turnen las ordenes correspondientes para que se empiece a decomisar porque son muchísimos los establecimientos, hablamos de cercas de cuatrocientos o quinientos establecimientos irregulares y que desafortunadamente se siguen abriendo y se están incrementando el número de estos lugares, si quiero invitarlos a ustedes compañeros que tomemos las medidas ya correspondientes y que paremos la forma de estar trabajando de estas empresas, porque no sacar un dictamen y todos esos lugares que se tienen irregulares esas licencias que están irregulares las canceleemos, yo creo que ya es tiempo de que tomemos ese tipo de medida para las empresas que no están haciendo respetar el Bando Municipal y Buen Gobierno y que día con día abren donde se les antoja, ojala y que en la próxima Mesa de Trabajo, que vamos a tener nos integremos todos y ahí tomemos el punto con seriedad, se le solicitó por ahí al señor Benjamín Medrano la relación de los artistas invitados, hoy lo escuchaba que desafortunadamente algunos artistas están cancelando venir a las ferias próximas de nuestro municipio, yo creo que no podemos estar engañando a los ciudadanos de Fresnillo, hay que darles conocer realmente lo que va a venir y no prometerles cosas que no vamos a poder traer, se les solicito que nos entregara la relación, así como los anticipos correspondientes que se les ha hecho a cada uno de estos artistas, hay una inquietud también por parte de todos nosotros, referente al costo que tiene el domo de las instalaciones de la Feria, yo creo que hemos autorizado algunos recursos sin antes analizarlo y no sabemos la realidad, así como también los constructores de las obras y quienes son o cuando se hicieron las licitaciones, porque desgraciadamente no se nos ha avisado si nos gustaría participar en forma personal, me gustaría participar en este tipo de licitaciones que se están haciendo. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- Solamente como aclaración a fin de que no se generalice este rumor, se cancelo un baile, en este caso se cancelo un baile pero era particular, los artistas que están confirmado para la Feria de Fresnillo, todos y cada uno de ellos están previamente amarrados con su contrato y esta garantizando la Presidencia de todos y de cada uno de ellos. **El Regidor Armando Rodarte.**- Con el permiso de este Ayuntamiento, mi participación va relacionada, específicamente yo sé que hay muchas necesidades que tiene el municipio pero una necesidad que no se le da prioridad es el relleno sanitario, el relleno sanitario inclusive puede provocar hasta muchas explosiones una serie de situaciones le pido al director de Obras Públicas, para que tome cartas en el asunto para que se le de los trámites necesarios y que sea una prioridad, yo sé que hay muchas y muy urgentes pero esto ya está rebasando la situación y deberás la cuestión de Desarrollo Social yo si quiero ser muy puntual de que hay

mucha gente en el campo que esta pidiendo un transformador que se lo robaron del agua potable, están sin agua potable porque le robaron el transformador y esa tiene que ser una prioridad en Desarrollo Social, porque ellos están dispuesto a poner peso a peso señor Presidente, la comunidad de Vicente Guerrero y algunas otras comunidades, entonces si pido, desgraciadamente el Director de Desarrollo Social no esta presente, pero le haremos el llamado y agradecerles a los demás directores que acudieron a este llamado como se da la dinámica de preguntas y respuestas de dudas y aclaraciones y no nos vamos con ellas se aclaran y además ahorita va a ver tiempo de atender a la gente, muchas felicidades que están haciendo su trabajo bien que es su obligación pero también hay que reconocerlo, en especial quiero reconocer el trabajo de la compañera Paty Salinas, que nos a atendido hasta en la noche yo le he hecho llamadas en la noche y a todas horas muchas gracias a todos los compañeros. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- Con esto cerramos el punto de Asuntos Generales de Regidores, para concluir con la participación del señor Presidente, **Lic. David Monreal Ávila. El Presidente Municipal.**- Nadamás decirles a todos y a cada uno de ustedes, que he registrado las situaciones los planteamientos y nos vamos abocar a ellos, en efecto estamos trabajando seguramente en los próximo días estaremos dando respuesta a una demanda añeja, vamos a ir haciendo progresiva refiriéndonos al Agua, la Seguridad, vamos a entrarle muy bien a esos temas, estamos haciendo gestión suficiente para poder lograr ese beneficio y el comentario de Armando de los transformadores, informarles que hemos estado atendiendo en lo general en el caso concreto de Vicente Guerrero se lo habían robado se los cubrimos no hace todavía un mes y se lo volvieron a robar, en el caso de la propia Universidad Autónoma de Fresnillo en tres ocasiones que ya le pedí la última entrega le dije al Ing. Quintero que ya llevará la contraloría para que una vez que se nos entreguen a nosotros el servicio entregárselo a la Universidad porque no vamos a poder estar reponiendo cada rato, pero bueno decirles que vamos aplicarlos en toda y en cada una de las inquietudes que plantearon, y reconocer el trabajo que han estado realizando todos los regidores, yo si no hay más siendo la una veinte del día veintisiete de junio del año dos mil ocho, declaramos formalmente los trabajos de esta Reunión de Cabildo. Gracias, buenas tardes.

A t e n t a m e n t e
El Secretario de Gobierno Municipal

Lic. Juan Cristóbal Félix Pichardo